



## Ricardo Monreal califica de ‘absurdo’ que jueces intenten frenar la reforma judicial



El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, criticó a jueces de distrito por emitir resoluciones que buscan frenar la reforma judicial, a las cuales calificó de “absurdas”.

“Contra la Constitución y sus reformas no hay recurso que proceda, ni amparos, ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales”, aseguró Monreal Ávila.

Explicó que el poder reformador, compuesto por las cámaras de Diputados y Senadores, junto con la mayoría de las legislaturas estatales, tiene supremacía constitucional. Por ello, consideró ilegítimo que algunos jueces suspendan los cambios a la Carta Magna.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>La Razón</b> <small>DE MÉXICO</small>		21-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Cada Poder tiene sus facultades. Los juzgadores están desesperados y actúan ilegalmente”, afirmó el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Senado.

“Aunque tengan su nombramiento, no pueden emitir actos que no son de su competencia. Están actuando con un criterio estrictamente político que riñe con la Constitución y la ley”, apuntó Monreal.

Monreal Ávila insistió en que el Poder Legislativo seguirá adelante con la reforma que permitirá la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025. “Imagínense si no hubiéramos hecho esta reforma. Cualquier juez podría actuar de manera ilegal o con desvergüenza para la República”, subrayó.

El legislador concluyó reiterando que las reformas constitucionales deben ser respetadas y que ningún poder puede usurpar funciones ni detener los cambios aprobados democráticamente.

<https://www.razon.com.mx/mexico/ricardo-monreal-jueces-reforma-judicial-supremacia-constitucional-legislativo-598181>